REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2017-00326-00.

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ CÁCERES

DEMANDADO: CAMPOLLO S.A.

Valledupar, 8 de septiembre de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia \$2.295.196.00 Agencias Segunda Instancia \$1.000.000.00

TOTAL COSTAS \$3.295.196.00

El secretario,

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2017-00326-00.

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ CÁCERES

DEMANDADO: CAMPOLLO S.A.

Valledupar, 9 de septiembre de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: NDavid



No. 104 del 12 de septiembre de 2022 EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA